

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
PRESENTE**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

Por este conducto realizó el pago de derechos por el servicio de la evaluación de la viabilidad de las siguientes actividades en materia de manejo integral de residuos de manejo especial previstas en la Ley de Gestión Integral de Los Residuos del Estado de Jalisco, conforme se establece en el artículo 32 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019, se pagará el derecho de prevención y control de la contaminación, por cada año de vigencia conforme a las siguientes cuotas.

**CONCEPTO DEL DERECHO:**

Etapa de manejo	Cantidad de residuos recibidos Toneladas por día	Concepto del pago	Concepto del pago por el 50%	Monto del pago 10 año
I. Recolección, transporte o traslado:	No Aplica	16179	16204	\$2,319
II. Traslado:	No Aplica	16180	16205	\$2,319
III Acopio:	No Aplica	16181	16206	\$1,463
IV. Almacenamiento:	No Aplica	16182	16207	\$1,463
V. Co-procesamiento:	No Aplica	16183	16208	\$1,463
VI. Reciclaje:	No Aplica	16184	16209	\$1,463
VII. Reutilización:	No Aplica	16185	16210	\$1,463

Etapa de manejo	Cantidad de residuos recibidos Toneladas por día	1 año			3 año			5 años		
		Concepto del pago	Concepto del pago por el 50%	Monto del pago	Concepto del pago	Concepto del pago por el 50%	Monto del pago	Concepto del pago	Concepto del pago por el 50%	Monto del pago
IX. Tratamiento:	No Aplica	16062	16072	\$3,729	16098	16116	\$11,186	16106	16124	\$18,643
VIII. Transferencia:	Más de 100	16087	16089	\$8,111	16097	16115	\$24,324	16105	16123	\$40,556
VIII. Transferencia:	De 50 a menos de 100	16160	16186	\$4,056	16166	16192	\$16,901	16173	16198	\$20,278
VIII. Transferencia:	10 a menos de 50	16161	16187	\$2,703	16167	16193	\$8,110	16174	16199	\$13,517
VIII. Transferencia:	Menos de 10	16162	16188	\$1,551	16168	16194	\$4,546	16175	16200	\$7,576
X. Disposición final:	Más de 100	16063	16073	\$47,575	16169	16117	\$142,724	16107	16125	\$237,873
X. Disposición final:	De 50 a menos de 100	16163	16189	\$26,626	16170	16195	\$80,024	16176	16201	\$133,373
X. Disposición final:	10 a menos de 50	16164	16190	\$16,525	16171	16196	\$47,629	16177	162023	\$81,123
X. Disposición final:	Menos de 10	16064	16074	\$6,061			\$18,183			\$30,305

El pago del derecho en mención únicamente aplicará a los prestadores del servicio de manejo integral de residuos.

Se exceptúan del pago señalado en la fracción III, los acopios comunitarios.

Por la evaluación de la viabilidad de las modificaciones o prórrogas de las actividades señaladas con antelación, se pagará el 50% de las cuotas establecidas en el presente artículo.

Se exceptuará de pago de la cuota señalada en el presente artículo, respecto de aquellos promoventes que acrediten contar con la **certificación vigente** de la actividad productiva respecto de la cual se presentará el (los) informe (s) anual (es) respectivo (s), dentro del Programa de **Cumplimiento Ambiental Voluntario** de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**ATENTAMENTE**